



Carta a las familias

Evaluación de diagnóstico 2025



Estimadas familias:

En la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece en sus artículos 21, 29 y 144 que se aplicará, cada año, una evaluación a todo el **alumnado de 4º de primaria y 2º de secundaria a partir del curso 2023-2024**.

Esta evaluación tendrá **carácter informativo, formativo y orientador** para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa y será responsabilidad de las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas (CCAA). El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) ha establecido el [Marco General de las evaluaciones del sistema educativo](#).

En 2025, en los centros educativos de Aragón, tendrá lugar durante los periodos siguientes:

PRIMARIA	SECUNDARIA
30 DE MAYO AL 12 DE JUNIO	7 MAYO AL 20 DE MAYO

A sus hijos e hijas se les aplicará, en unas determinadas fechas, una prueba de **Matemáticas** y otra prueba de **Lengua Castellana y Literatura**. El centro educativo no está autorizado a difundir las fechas de las pruebas entre la comunidad educativa. Estas pruebas se harán en formato digital. Además, sus resultados no tendrán ninguna repercusión en la evaluación de esas áreas/materias para el alumnado participante ni en sus expedientes académicos.

Como en otras pruebas, ya sean nacionales o internacionales, y para poder analizar de forma contextualizada los resultados, se **proporcionarán cuestionarios para recoger información de tipo socio económico y cultural de los estudiantes**. En el caso del alumnado de 4º de primaria, serán las madres, padres o tutores legales del alumnado quienes reciban el cuestionario para devolver al centro de la manera que este determine. Para el alumnado de 2º de secundaria será el propio alumnado quienes respondan a las cuestiones. Finalmente, todas las respuestas se recogerán en formato digital completamente anonimizadas.

El principal objetivo de estas pruebas es obtener indicadores sobre la adquisición de las competencias específicas evaluadas que permitan, principalmente a los centros educativos y a las autoridades responsables en educación, establecer diagnósticos sobre las medidas y planes de mejora puestos en marcha. Por ello, estas pruebas no suponen una evaluación individual del alumnado ni este ha de modificar sus rutinas de aprendizaje por estas evaluaciones.

Finalmente, a lo largo del mes de octubre los centros educativos les proporcionarán, directamente o bien a través de sus hijas e hijos, un informe sobre sus respuestas en estas pruebas. Este informe no tendrá ningún valor académico, pero reflejará su rendimiento individual en cada competencia en relación con el resto de estudiantes de Aragón. Las pruebas aplicadas en cada edición podrán ser consultadas en la web del CEFyCA. Agradeciendo su colaboración, reciban un cordial saludo.

José Calvo Dombón

Director Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón